

**INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LA  
SITUACION DE BRECHAS DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA  
VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA –  
DEPARTAMENTO DE LIMA.  
(PERIODO 2024 -2026)**

## PRESENTACIÓN

El presente documento se elabora en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley Del Sistema Nacional De Inversión Pública, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, y modificatorias; y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y modificatorias.

*En el mencionado marco normativo, cabe precisar, que de conformidad a lo establecido en los incisos 3) y 6) del numeral 11.3 del artículo 11º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 y modificatoria, como unas de las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Local (GL) es: "Elaborar el diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial": así como: "Proponer al Órgano Resolutivo (OR) los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los sectores así como los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.*

Asimismo, de conformidad a lo establecido en los numerales 12.2 y 12.3 del artículo 12º de la Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Directiva N° 001-2019-EF/63.01), se precisa que: *"La OPMI del GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las Unidades Formuladoras (UF) y Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI), así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)": y que "Concluido el diagnóstico de brechas este es publicado por la OPMI en su portal institucional".*

En dicho contexto, se hace necesario revisar y actualizar el Diagnóstico de Brechas de la Municipalidad Distrital de la Victoria para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del periodo 2024-2026, en el marco de las disposiciones normativas del Invierte.pe.

La Programación Multianual de Inversiones, constituye un instrumento de gestión de las inversiones previstas en el nuevo Sistema para un periodo mínimo de tres años. Este se basa en la elaboración en un diagnóstico que emite la identificación y priorización de brechas de servicios a nivel de cada GL a partir de las cuales se establecen las metas específicas y los indicadores de resultado asociados a las inversiones a programar. De acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento, la Programación Multianual de Inversiones debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual vigente.

La Programación Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad Distrital de la Victoria para el periodo 2024-2026, debe estar sustentada en los indicadores y las brechas de servicios que se presentan en las prestaciones de los servicios.

Asimismo, estos indicadores de brechas han sido identificados en base a los servicios que el MEF ejerce rectoría y de los cuales estarán considerados en el PMI de otros Gobiernos Nacionales, Regionales y Locales.

Por último, de conformidad a lo establecido por el Reglamento, se presentan los indicadores asociados a las brechas de servicios conceptualizados, definidos y brindados por las entidades de los diferentes Sectores del país.

## **OBJETIVO**

Contar con información actualizada para el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos vinculados a la responsabilidad funcional de la Municipalidad Distrital de la Victoria, los cuales serán empleados en la Programación Multianual de Inversiones 2024 - 2026.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

Mediante Resolución de Alcaldía N°168 -2021 /MLV con fecha 21 de abril del 2021 se decide aprobar la “Ampliación temporal del plan Estratégico Institucional, PEI 2018 – 2024, siendo su denominación “Plan Estratégico Institucional PEI 2018 – 2024 de la Municipalidad de la Victoria”.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) contienen lo que la Municipalidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas de acuerdo a las funciones y atribuciones otorgadas por ley orgánica y que debe ser medido a través de los indicadores estableciendo sus metas de acuerdo al periodo del Plan estratégico.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>	
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población.
OEI.02	Promover los niveles de competitividad económica en el distrito de la Victoria.
OEI.03	Reducir la Vulnerabilidad ante riesgos de desastres en el distrito de la Victoria.
OEI.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito de la Victoria.
OEI.05	Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad de la Victoria.
OEI.06	Promover el Desarrollo Humano y estilos de vida saludable en la población del distrito de la Victoria.
OEI.07	Fortalecer la gestión ambiental en de la Victoria.

## INFORME DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA. (PERIODO 2024 -2026)

### 1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

#### 1.1 Ubicación Geográfica

El distrito de La Victoria es uno de los cuarenta y tres distritos que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento de Lima. Limita al norte, con el distrito de Lima; al este, con los distritos de Lima, San Luis y San Borja; al sur, con el distrito de San Isidro; y al oeste, con los distritos Lince y Lima, a una altitud media de 133 m.s.n.m. Latitud Sur 12°04'20" y longitud oeste 77°01'03", cuenta con una Extensión Territorial de 8.74 km<sup>2</sup>.

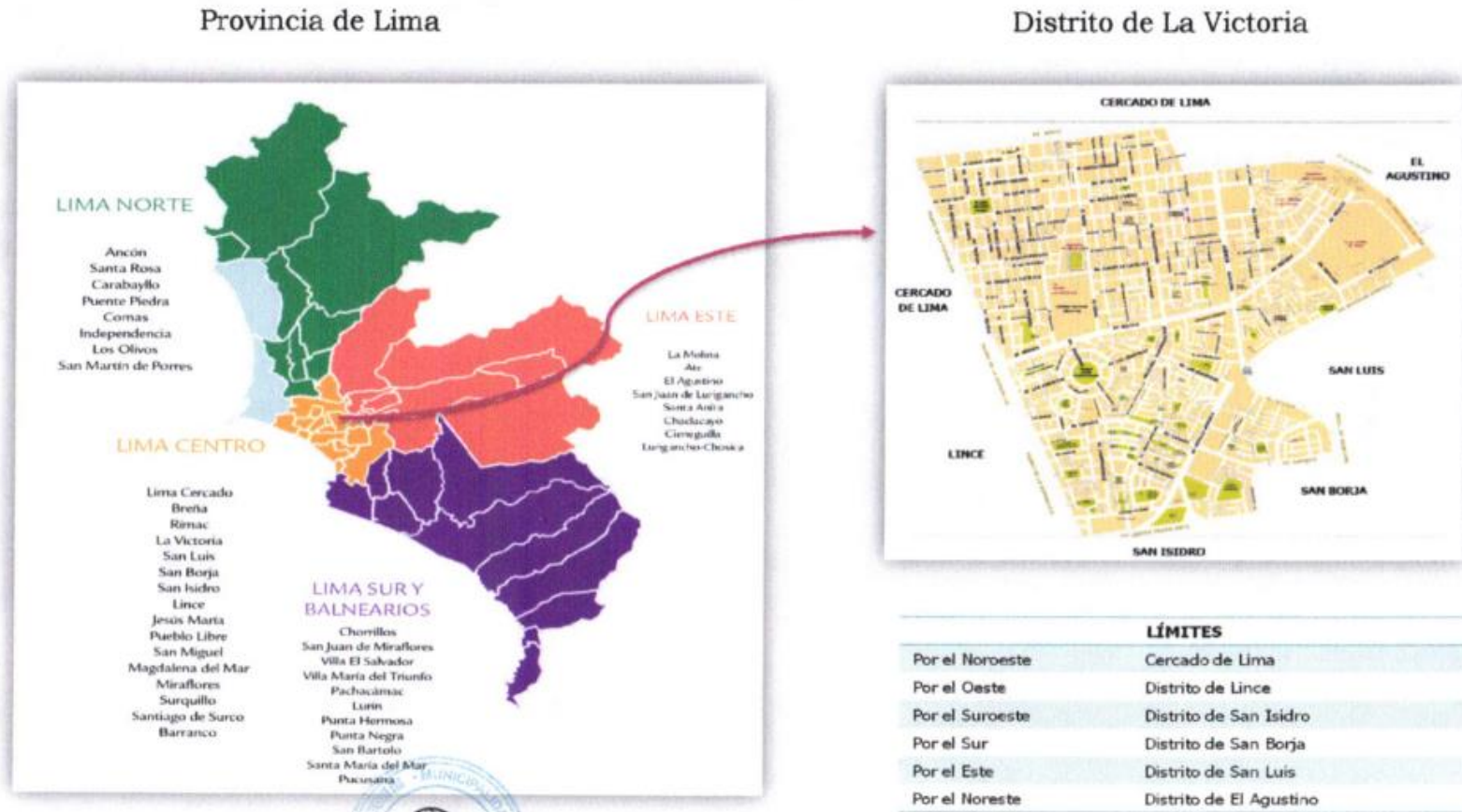
El distrito de La Victoria limita al norte, con el distrito de Lima, mediante la avenida Miguel Grau, el jirón Huánuco y parte de la avenida 28 de Julio; al este, nuevamente con el distrito de Lima, mediante una parte de la avenida Nicolás Ayllón, el distrito de San Luis, por medio también de la avenida Nicolás Ayllón, la avenida Circunvalación, la avenida Nicolás Arriola y parte de la avenida Aviación, y el distrito de San Borja, por medio de una parte de la avenida Canadá y enteramente con la avenida Luis Aldana; al sur, con el distrito de San Isidro, por medio enteramente de la avenida Javier Prado Este; y al oeste, con los distritos Lince y Lima, enteramente mediante la avenida Paseo de la República.

**Gráfico N° 01 Ubicación del Departamento de Lima**



**Fuente: Elaboración Propia**

Gráfico Nº 02 Ubicación de La Provincia de Lima y el Distrito de La Victoria

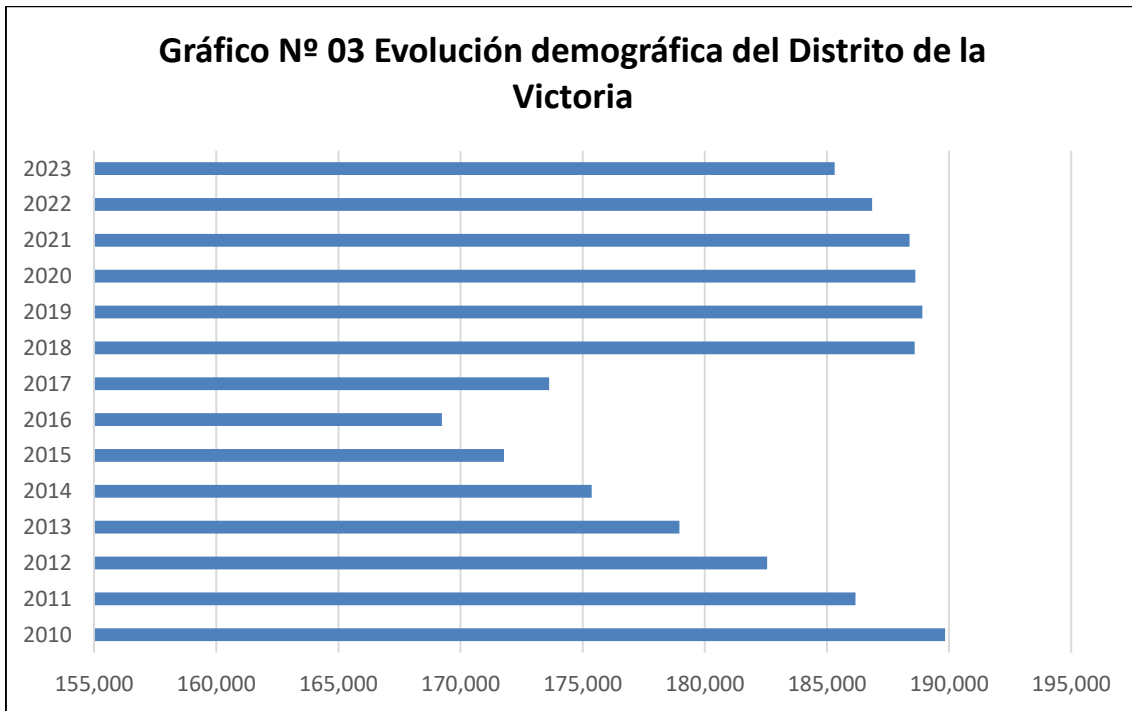


Fuente: Elaboración Propia

## 1.2 Población

El distrito de la Victoria para el 2023 tiene proyectada una población aproximada de 185,322 personas con una densidad de 21 554.23 Hab/Km<sup>2</sup>. Su población es decreciente de -0.82%, persistiendo una tasa de crecimiento negativa en los últimos años.

Según el nivel de ingresos per cápita del hogar hecho por la INEI, el distrito posee un 24 % de familias pertenecientes a un nivel socioeconómico medio alto, con una ganancia que puede llegar hasta los 2400 soles mensuales, ubicados específicamente en las urbanizaciones de Santa Catalina, Túpac Amaru, Monte Carmelo, Balconcillo y parte de la Unidad Vecinal Matute. Sin embargo, el 76 % del distrito está habitado por personas situadas en un estrato socioeconómico medio y medio bajo.



Fuente: Compendio Estadístico 2021-MDV

### **1.3 Principales actividades económicas y potenciales del territorio.**

#### **i. Principales actividades económicas**

El sistema Poblacional está relacionado a dinámica habitacional y la ocupación del territorio, el cual refleja los núcleos poblacionales formados a través del tiempo, su dinámica en el distrito y su desarrollo social y humano. En ese aspecto se debe señalar que el distrito de la Victoria abarca un total de 8.74 Km<sup>2</sup>, siendo este un 0.33% del total de la provincia de Lima, ubicándose en los distritos más pequeños. Sin embargo, es uno de los de mayor densidad poblacional considerando las que llega a 175,372 habitantes (20,065 hab/km<sup>2</sup>). Con estos datos iniciales se puede describir a la Victoria como un distrito que ha vivido en carne propia el fenómeno de la migración del campo a la ciudad como espacio habitacional atractivo, debido a su ubicación geográfica céntrica.

Dentro de las principales actividades económicas, financieras, industriales y comerciales que se desarrollan en el distrito y en la Victoria está relacionado al principal emporio comercial del país: Gamarra.

Siendo Gamarra el principal emporio comercial textil del país, a su alrededor (Parque Canepa), se forma una ligera zona financiera que permite fortalecer la actividad comercial, pero ello no mitiga los niveles de informalidad que se visualiza y son parte de un problema sistémico que debe combatirse. Al igual que Gamarra, también se forman focos de informalidad en otro tipo de actividades económicas como el transporte interprovincial, el cual ha ido creciendo en los últimos años, así como la compra y venta de autopartes y servicios del parque automotor convirtiéndolo en uno de los principales destinos a la hora de buscar insumos para este rubro. Cabe señalar que, con el desalojo del mercado mayorista, la “Parada” (Hoy Parque el Migrante), el comercio al por mayor de productos que alimentaban la canasta familiar ha disminuido, concentrándose en el Mercado de frutas. Sin embargo, esta actividad aún sigue desarrollándose al por menor, identificándose rezagos de informalidad e ilegalidad a sus alrededores que hasta la fecha siguen latentes.

#### **ii. Potenciales del territorio.**

El comercio, la producción y los servicios son las actividades a que los pobladores tienden a dedicarse y una parte de ella se dedican a otras actividades con el objetivo de poder obtener otros ingresos ya que solo esa actividad no le es suficiente para satisfacer sus necesidades básicas.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

Se ha identificado las Brechas por sectores, funciones y los servicios de acuerdo a su nivel de competencia, según el anexo N° 02 de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01. del Portal del MEF, y en ha considerado también de acuerdo a sus Objetivos Estratégicos con que sectores deberían gestionarse los proyectos para el cumplimiento de los mismos.

### 1. SECTOR TRANSPORTE

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO	
15	TRANSPORTE	036	TRANSPORTE URBANO	0074	VÍAS URBANAS	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

### 2. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO	
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	309	SERVICIO DE CATASTRO URBANO
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	433	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

### 3. AMBIENTE

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO	
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0124	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	430	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES

### 4. CULTURA Y DEPORTE

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO	
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA



## 5. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO	
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0028	OPERACIONES POLICIALES	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0028	OPERACIONES POLICIALES	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO		POR DEFINIR		POR DEFINIR

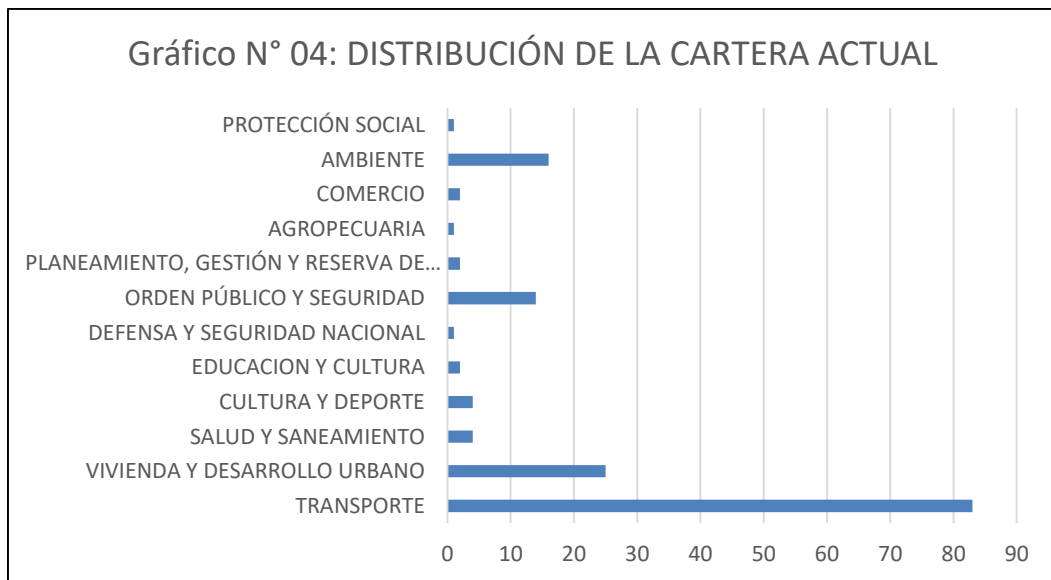
Para los proyectos propuestos como **MUROS DE CONTENCIÓN** se está considerando dentro de la función de ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD y como indicador “POR DEFINIR”, la función de dicha infraestructura puede variar de acuerdo al contexto que se este planteando.

## 6. SALUD Y SANEAMIENTO

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO	
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL

Se ha realizado la identificación de los servicios encontrados en la cartera conformada por 155 proyectos activos.

TIPOLOGIA	PROYECTOS
TRANSPORTE	83
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	25
SALUD Y SANEAMIENTO	4
CULTURA Y DEPORTE	4
EDUCACION Y CULTURA	2
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	1
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	14
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2
AGROPECUARIA	1
COMERCIO	2
AMBIENTE	16
PROTECCIÓN SOCIAL	1



**Fuente: Banco de inversiones**

Actualmente la cartera de proyectos activos se encuentra conformada por 155 proyectos, de los cuales 14 se encuentran incorporados en la Programación Multianual de Inversiones. Los servicios que más se presentan en los proyectos programados son los servicios de TRANSPORTE, su mayoría son de mejoramiento de pistas y veredas y en segundo lugar se encuentran los servicios DEPORTIVOS Y RECREATIVOS en cuyo PMI solo figura un proyecto.

### 3. RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO DE SU COMPETENCIA.

Para los cuadros considerados como indicadores de Brecha de acuerdo al nivel de competencia de la Municipalidad distrital de La Victoria, se va a tomar en consideración la Función, El Indicador de Brecha, Tipo de Indicador y el Valor del indicador referencial como meta planteada al cierre de brecha mediante la cobertura y/o mejora de la calidad del servicio ejecutado.

<b>FUNCIÓN 15: TRANSPORTE</b>			
<b>Nº</b>	<b>INDICADOR DE BRECHA</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>VALOR DEL INDICADOR</b>
1	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	PERSONAS	75%

<b>FUNCIÓN 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>			
<b>Nº</b>	<b>INDICADOR DE BRECHA</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>VALOR DEL INDICADOR</b>
1	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	70%

<b>FUNCIÓN 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD</b>			
<b>Nº</b>	<b>INDICADOR DE BRECHA</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>VALOR DEL INDICADOR</b>
1	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR VIGILADO	50%
2	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR VIGILADO	50%
3	POR DEFINIR	POR DEFINIR	45%

<b>FUNCIÓN 21: CULTURA Y DEPORTE</b>			
<b>Nº</b>	<b>INDICADOR DE BRECHA</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>VALOR DEL INDICADOR</b>
1	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	USUARIO/AÑO	55%
2	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS	50%

<b>FUNCIÓN 17: AMBIENTE</b>			
<b>Nº</b>	<b>INDICADOR DE BRECHA</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>VALOR DEL INDICADOR</b>
1	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	95%

#### **4. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS.**

Para efectos de la identificación de las brechas, estas se desarrollaron teniendo en consideración lo establecido en el nuevo marco de inversiones: Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su reglamento y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 (Directiva General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones).

Los indicadores que han sido registrados en los formatos de indicador asociado a la brecha de servicios mantienen el mismo procedimiento desarrollado para el año anterior (2 022) y son vinculados por cada servicio ofrecido por la Municipalidad Distrital de la Victoria, incorporándose al presente diagnóstico, tal como lo establece la Normatividad vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Al no contar con los registros de seguimiento realizado en la plataforma del Programa Multianual de Inversiones por la OPMI en el periodo 2 022, se tomó como referencia la proyección de la meta registrada en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad de la Victoria al 2 021.

#### **5. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL.**

Las funciones de los indicadores fueron realizadas en base al Anexo N° 02 del portal del MEF, y la contextualización adoptadas en base al Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad de la Victoria al 2 021.

**1.0 .- FUNCIÓN 15: TRANSPORTE**

<b>FUNCIÓN 15: TRANSPORTE</b>			
<b>Nº</b>	<b>INDICADOR DE BRECHA</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>VALOR DEL INDICADOR</b>
<b>1</b>	<b>PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS</b>	<b>PERSONAS</b>	<b>85%</b>

Se puede verificar que las vías urbanas de alto tránsito del distrito de la Victoria, se convierten en uno de los objetivos y prioritarios para cerrar brechas de servicios de adecuada transitabilidad vehicular y peatonal. Es por eso que los cumplimientos de los proyectos programados representaran un aporte al cierre de brechas del 85%.

<b>Código Único</b>	<b>Nombre de inversión</b>	<b>Función</b>	<b>SubPrograma</b>
2380497	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ALEXANDER VON HUMBOLT (TRAMO AV. PASEO DE LA REPUBLICA A AV. SAN PABLO), DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA – LIMA	TRANSPORTE	VÍAS URBANAS
2446281	MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS DE LOS PASAJES BRISAS, APELIOTAS, AUSTRO, CÉFIRO, CECIAS, JR. GRAÑA, JR. LOS ALISOS, LIBIS, ESCIRON, AV. DEL AIRE, AV. AVIACIÓN, JR. JUAN MOSTAJO CUADRA 1 - ZONA 38 URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	TRANSPORTE	VÍAS URBANAS
2446276	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. ROJAS LAMAS CUADRAS 2 Y 3 DE LA ZONA 34, ROJAS LAMAS 400 Y PASAJE 23 DE MAYO DE LA ZONA 35 AA.HH. LA PÓLVORA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	TRANSPORTE	VÍAS URBANAS
2511156	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE L JR. FRANCISCO JAVIER LUNA PIZARRO. DESDE LA AV. MIGUEL GRAU HASTA LA AV. MEXICO. DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	TRANSPORTE	VÍAS URBANAS

2389234	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON SEBASTIAN BARRANCA (TRAMO AV. PASEO DE LA REPUBLICA A AV. BAUSATE MEZA), DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA – LIMA	TRANSPORTE	VÍAS URBANAS
2129176	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. 03 DE FEBRERO, TRAMO AV. 28 DE JULIO - AV. NICOLAS ARRIOLA, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	TRANSPORTE	VÍAS URBANAS
2512804	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES JUAN ESPINOZA MEDRANO, EN LOS JIRONES LOS BRILLANTES, LAS ÁGATAS, LOS ZAFIROS, LAS TURQUESAS Y LAS ESMERALDAS - DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	TRANSPORTE	VÍAS URBANAS
2455187	RENOVACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) JIRÓN MIGUEL DE LOS RÍOS CUADRA 1, ZONA 1 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	TRANSPORTE	VÍAS URBANAS
2455322	RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) PASAJE LOS ÓPALOS CUADRA 1 ZONA 28 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	TRANSPORTE	VÍAS URBANAS
2110768	CONSTRUCCION DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LAS ZONAS 17, 18, 20, 31, 32, 40, 41 Y 42 -, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	TRANSPORTE	VÍAS URBANAS
2448450	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS PREPARADAS PARA TRANSITO PESADO, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PROLONGACIÓN ANDAHUAYLAS DE LA 10 A LA 15, DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	TRANSPORTE	VÍAS URBANAS
2455148	RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JIRÓN CARLOS A. SACO CUADRA 2, ZONA 18 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	TRANSPORTE	VÍAS URBANAS
2279365	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV. BAUZATE Y MEZA TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA Y AV. MEXICO,, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	TRANSPORTE	VÍAS URBANAS

2.0 .- **FUNCIÓN 15: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

<b>FUNCIÓN 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>		
<b>INDICADOR DE BRECHA</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>VALOR DEL INDICADOR</b>
<b>PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR</b>	M2	70%

El proyecto señalado, viene a ser el único proyecto a incorporarse en la próxima programación multianual 2024 – 2026, y cerraría una brecha del 70% según lo reportado. Una de las causas para que éste tipo de proyectos se encuentre reducido es el saneamiento Físico de los Parques, por tal motivo debería encaminarse a ese tipo de acciones para poder cerrar más la brecha.

<b>Código Único</b>	<b>Nombre de inversión</b>	<b>Función</b>	<b>SubPrograma</b>
2407038	MEJORAMIENTO DEL PARQUE INCA GARCILASO DE LA VEGA (ANTES PARQUE EL PORVENIR), LA VICTORIA - DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

3.0 .- **FUNCIÓN 15: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

<b>FUNCIÓN 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD</b>			
<b>Nº</b>	<b>INDICADOR DE BRECHA</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>VALOR DEL INDICADOR</b>
<b>1</b>	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR VIGILADO	50%
<b>2</b>	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR VIGILADO	50%
<b>3</b>	POR DEFINIR	POR DEFINIR	45%

Con la finalidad de mejorar y desconcentrar la gestión municipal, se propone como una idea de proyecto la creación de una agencia municipal, así mismo, cabe precisar que dentro de vivienda y desarrollo urbano, se encuentra contemplado un mejoramiento del ornato público con 1 en idea con la finalidad de cerrar brechas en desarrollo urbano que se tiene 70%, con déficit en lugares de esparcimiento o zonas de recreación

Nº	NOMBRE	FUNCION	SERVICIO
1	CREACION DE UNA AGENCIA MUNICIPAL EN EL SECTOR DEL EMPORIO GAMARRA - DISTRITO DE LA VICTORIA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	SERVICIO PUBLICO DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL
2	MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO EN EL CERRO SAN COSME, CALLE GUTIERREZ, EMPORIO GAMARRA - DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	SERVICIO PUBLICO DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL

La mayor demanda del distrito de la Victoria y el objetivo prioritario viene a ser LA SEGURIDAD CIUDADANA, actualmente en el PMI no se encuentra programado ni un proyecto para la próxima programación multianual 2024 – 2026, sin embargo, se está incluyendo como idea los proyectos de **ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.**

Nº	NOMBRE	FUNCION	GRUPO FUNCIONAL
1	CREACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL
2	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE CASETA DE SEGURIDAD - URB. SANTA CATALINA LA VICTORIA (PUESTO DE AUXILIO RAPIDO DE SANTA CATALINA)	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL

*El presente informe ha sido elaborado por Jose Arturo gamarra Vasquez, especialista en Programación Multianual de Inversiones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI. Este Despacho expresa su conformidad y hace suyo el informe, remitiéndolo a su Despacho para los fines pertinentes.*